



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: suplemento Martha Funes

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad para la Sra. Martha Beatriz Funes Pedernera, Agente Nodocente de la Mesa de Entradas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, se cuenta con el cargo vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Sra. Martha Beatriz Funes Pedernera, Agente Nodocente de Mesa de Entradas, quien revista en un cargo 366-7-7-C el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de marzo de 2020 a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-6-7-C.

Art. 2°: La Sra. Martha Beatriz Funes Pedernera deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad a los fines de cumplimentar la documentación correspondiente (Ord. H.C.S. 05/95).

Art. 3°: Protocolizar y comunicar.